

Real Cedula Real de Castilla
 Donde se manda a los señores de las villas
 de Segovia y de Avila que se repartan
 a los pobres de las dhas villas el trigo
 de las dhas villas a precios moderados
 para que no falte a los necesitados
 en los tiempos de escasez de trigo
 por los malos años y para que no se
 vendan los dhas trigos a precios
 excesivos en los mercados de las dhas
 villas sino a precios moderados
 para que los pobres puedan comprarlo
 a precios razonables para su sustento
 y para que no se vendan los dhas
 trigos fuera de las dhas villas
 sino en los mercados de las dhas
 villas a precios moderados
 para que los pobres puedan comprarlo
 a precios razonables para su sustento

No. 2865
 No. 2866
 No. 2867
 No. 2868
 No. 2869
 No. 2870
 No. 2871
 No. 2872
 No. 2873
 No. 2874
 No. 2875

Juan de
 don Antonio de monsalbe del
 Consejo de su magestad
 de guerra
 de Castilla y de las Indias
 que se mandó a don Antonio de monsalbe
 del Consejo de su magestad de guerra
 de Castilla y de las Indias
 que se repartan a los pobres de las
 dhas villas el trigo de las dhas
 villas a precios moderados para
 que no falte a los necesitados en
 los tiempos de escasez de trigo
 por los malos años y para que no
 se vendan los dhas trigos a
 precios excesivos en los mercados
 de las dhas villas sino a precios
 moderados para que los pobres
 puedan comprarlo a precios
 razonables para su sustento

Don Antonio de monsalbe
 del Consejo de su Magestad
 de guerra de Castilla y de las
 Indias

